



Córdoba, 16 JUL 2019

VISTO:

El fallecimiento de la señora Profesora Emérita **Doctora Nora Beatriz del Rosario LLOVERAS**, acaecida el día de la fecha, quien fuera Profesora Titular de Cátedra de Derecho Privado VI de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lloveras obtuvo el título de abogada en el año 1970 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y alcanzo el grado de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, con una tesis titulada "La Adopción" y el título universitario de Especialista en Derecho de los Negocios. Por Resolución del H. Consejo Superior N°854/2016, obtuvo finalmente el grado de Profesora Emérita de la UNC.

Que desarrolló una destacada actividad académica en esta Casa de Altos Estudios, como Profesora Titular por concurso de Derecho Privado VI, desempeñándose en el nivel superior, universitario y de posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y como Profesora Invitada de Postgrados en distintas Universidades del país y el extranjero;

Que la Dra. Lloveras se ha destacado por su notable trayectoria en investigación, obteniendo así la Categoría I en el sistema de Docentes - Investigadores de las Universidades Nacionales. Fue asesora de investigaciones y evaluadora del Conicet; dedicó especial empeño en la formación de recursos humanos. Actuó como miembro de Tribunales de Admisión y Evaluación de Tesis Doctorales, Consejera de Tesis Doctorales, Trabajos finales de especialización y tuvo a su cargo la formación de becarios, docentes, adscriptos y ayudantes alumnos;

Que el fallecimiento de la Prof. Emérita, Dra. Nora Beatriz del Rosario Lloveras ha causado un hondo pesar en esta Facultad, a la cual dedicó muchos años de su vida, privilegiándola con su trabajo y esfuerzo cotidianos;

Que esta Casa de Altos Estudios comparte con sus familiares el sentimiento por esta irreparable pérdida;

Por ello;

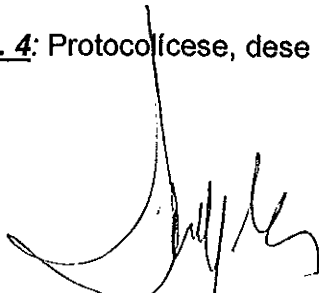
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

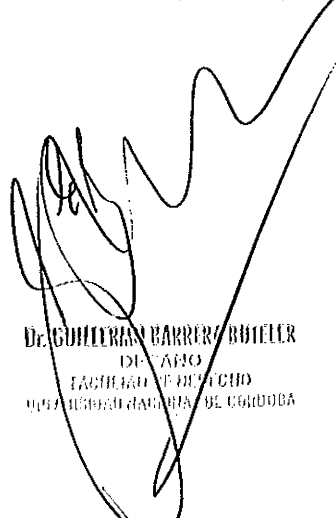
Art. 1º: Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento de la señora Profesora Emérita de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, **Dra. Nora Beatriz del Rosario LLOVERAS**, acaecido en el día de la fecha.

Art. 2º: Hacer llegar a los familiares de la señora Profesora Dra. Nora Beatriz del Rosario Lloveras, las más sentidas condolencias y el mayor de los reconocimientos por su dedicada labor cumplida en esta Unidad Académica.

Art. 3º: Disponer que durante el día de la fecha se mantenga entornada la puerta de ingreso del edificio de esta Facultad como señal de duelo y reconocimiento, el envío de ofrenda floral y la publicación de participación en un medio de la prensa gráfica.

Art. 4: Protocolícese, dese copia, archívese.


Dr. ALEJANDRO FREYTES
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. GUILLERMO BARRERA BOTELLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

G/S

